

— PRECIOS. —
 En Gerona: —1'50 ptas. trimestre.
 Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.
 Anuncios y Comunicados precios convencionales.
 Número suelto —20 céntimo

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR
 D. ALBERTO NUGUE

Los originales que se remitirán deberán ir firmados y no se devolverán insertados ó no.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Redacción y administracion
 plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO I
 Sábado 9 Marzo 1889.—Núm. 5.

SE PUBLICA
 una sola vez cada semana.

Hace algun tiempo que en nuestra capital vió la luz pública un periódico titulado *El Zorrillista* que, en una de sus columnas se leían las siguientes líneas:

«¿Podría decirnos quién puede y debe saberlo, qué OPERACIONES se verifican en el entresuelo de la casa-café que existe en la Rambla de Alvarez? Lo preguntamos, porque desde mucho tiempo venimos observando que á altas horas de la noche y á primeras de la madrugada, se ven entrar y salir de la misma con demasiada frecuencia mucha gente de varias clases, categorías y edades, distinguiéndose en el citado entresuelo profusión de luz, y si nuestros oídos nos engañan, hemos percibido frecuentemente CIERTO SONIDO METÁLICO que no podemos atribuir lo que vendrá á ser. Club político no será, á pesar de que el dueño dicen que dice es republicano.

A petición de varios de nuestros suscritores, reproducimos las siguientes líneas:

En circular firmada en 14 de Setiembre de 1888 por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se lee:

«3.º Además de los jugadores y banqueros, deberá considerar como reos, y en este sentido sometidos á los Tribunales, á los dueños de los establecimientos donde tengan lugar los juegos prohibidos, aun cuando dichos establecimientos estuvieran destinados á otros usos, segun lo ha declarado el Tribunal Supremo en la sentencia antes citada.

Al caciquismo.

Prudente es que hoy reanudemus la tarea que tenemos emprendida referente á los defectos que trae consigo el poder de un bochornoso caciquismo, á fin de que por nuestros correligionarios, en bastante mayoría desgraciadamente retraídos, se venga á apoyar con todas sus fuerzas la organizacion de nuestros, por algunos, olvidados comités.

Los enemigos de nuestros correligionarios en corporacion, son generalmente todos aquellos que pueden valorar los favores, y esos hay que advertir que no son beneficiosos á la unidad de ningun partido, porque están poniendo á diario de manifiesto que solo tienen por principio cuanto pueda convenir á ensueños materiales y no los morales que tanto convienen á toda colectividad.

Adelantándonos pues, recomendamos que las próximas elecciones municipales tengan como base la

experiencia, logrando ser espejo fiel de que nuestros correligionarios saben respetar y distinguir; lo primero para quienes no quepan radicalmente dudas del interés y amor hácia la buena administracion de lo que se les confie, y lo segundo distinguir si tras el caciquismo que se derrumba puede venir otro caciquismo peor.

El caciquismo, en este como en todos los demás actos públicos, se presenta dócil, y el único remedio para combatirlo, puede encontrarse en la organizacion de los Comités hoy en su generalidad postergados, relegados al olvido y hasta tal vez no atendidos, porque así pueda haber convenido á cuatro entidades cuya influencia política es bastante discutible y cuya ridícula caída tiene ya el plazo señalado.

Difícil es el encargo, pero es relativo á la enfermedad que está hiriendo la marcha de nuestras doctrinas. Hay que hacer un esfuerzo, sino se quiere que dentro pocos años queden los caciques merecien-

do la comparacion de los antiguos señores feudales.

Poco perceptible es en las grandes poblaciones el daño del cacique; pero en los pueblos, en donde desgraciadamente sienta sus reales, hay que buscar de donde dimanen sus fuerzas, y allí acudir en demanda de la ley y la justicia que desconoce en ocasiones y atropella el que no tiene mas valor que la firma de un digno diputado, comprometido por el cacique, las mas de las veces por insignificantes favores que en ocasiones le cuestan al diputado el distrito que con fé representa.

Nuestros correligionarios de la provincia no deben olvidar el afán con que en la oposicion fueron buscados los amigos para que procedieran á la formación de Comités, como no deben olvidar tampoco en el abandono que algunos han quedado, despues que sirvieron llenos de fé y entusiasmo para elevar á dignísimos amigos como premio justísimo á sus merecimientos y consecuencia política, ó como muestra de inimitable disciplina hácia las órdenes de nuestro ilustre jefe, pero, por sensible que sea el confesarlo, la abnegacion ni disciplina han merecido en algunos casos el merecido recuerdo, ni algunos diputados han hecho mas que descansar los asuntos de su distrito en hombres que luego pueden convertirse en caciques de mala ley, dados sus escasos medios de fortuna y su reconocida falta de tacto político y de talento.

El caciquismo ha traído disgustos incalculables y males de desorganizacion tan irreparables como visibles, pero conocido ya y colocado como está en el espantoso ridículo, obedecido solo por cuatro temerosos, ha de perder irremisiblemente el calor que podian prestarle nuestros correligionarios que deben tener solo y exclusivamente la atencion fija en los Comités, estos á sus correligionarios y Diputados, y éstos á á su vez á nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.

Circular importante

Por la importancia de su contenido, publicamos íntegra la Circular sobre Repartimientos que, segun ha hecho

observar un autorizado colega, no han publicado ni comentado los colegas que están por el caciquismo presente ó futuro.

Hé aquí, pues, su contenido:

REPARTIMIENTOS.

Las diferentes interpretaciones que la mayoría de los Ayuntamientos presta a la ley municipal por lo que respecta á las reglas que han de observarse para la confeccion de los repartos vecinales, vienen originando errores y consultas, y como natural consecuencia, perjuicios á la Administracion municipal y á los intereses de los particulares, en la aplicacion de los preceptos legales dictados para el cumplimiento de este servicio.

Con objeto de poner término á tal estado de cosas, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo acordado por la Diputacion en sesion del día 16 del corriente mes, ha resuelto disponer que para lo sucesivo rijan las siguientes prescripciones legales en la forma y manera que á continuacion se expresan:

1.º La reunion de las Secciones para la declaracion de las utilidades de las que han de figurar en los repartimientos vecinales, se anunciará por medio de pregon y edicto con dos dias de anticipacion y el mismo dia que se verifique con una hora antes á toque de campana.

Las Secciones serán las mismas que se constituyen para el sorteo de la Junta municipal incluyéndose además á los hacendados forasteros siempre y cuando cultiven directamente las fincas, pero no cuando tengan al frente de las mismas administradores, apoderados ó encargados ó estén á cargo de colonos, arrendatarios ó parceros ó alquiladas á un solo individuo siendo fincas urbanas pues en estos casos, los Administradores, arrendatarios, colonos, etc. son los que deben figurar en las Secciones por tener la consideracion de propietarios segun el art. 27 de la ley municipal.

2.º La reunion de cada una de las Secciones se verificará en distinto día sino hubiese local disponible para que puedan funcionar todas á un tiempo, pudiendo tambien celebrarse las reuniones en horas diferentes de un mismo dia.

Cuando ocurra el caso de que las Secciones no se reúnan simultáneamente en las convocatorias, se expresará con claridad el día y hora que deben reunirse cada una de ellas, anunciándose la reunion con las formalidades y antelacion antes dichas.

Las reuniones han de ser precisamente de sol á sol y en el local ó locales más á propósito de las Casas Consistoriales.

Cualquier infracciones de estas disposiciones producirá la nulidad de lo actuado, caso que sobre las mismas se interpusiere reclamacion.

3.º Reunidas las Secciones en la forma indicada bajo la presidencia del

Alcalde, de los Tenientes ó Consejales que por órden les corresponde, procederán á la declaracion de las utilidades de cada uno de los individuos que formen parte de la misma y que deben contribuir al repartimiento segun lo preceptuado por la regla 1.ª del art. 138 de la ley municipal.

4.º La relacion de utilidades figurada á cada contribuyente no podrá expresarse en términos generales, sino que deberán detallarse los diferentes conceptos que se valúen y utilidades calculadas á cada uno de ellos.

Quando se trate de la evaluacion de las fincas ó bienes de los propietarios forasteros, ha de tenerse presente que de la utilidad imponible á cada finca ha de rebajarse una quinta parte conforme á la base tercera de la regla 2.ª del art. 138 citado, pero al objeto de que no haya confusion y pueda en todo tiempo establecerse comparacion con las fincas análogas de los vecinos, las Secciones deberán estampar en las relaciones las utilidades totales y á continuacion deducir el veinte por ciento de las mismas siendo a esta que resulte la base sobre la que deberá imponerse el tanto por ciento del reparto.

5.º Si ocurriese el caso, muy frecuente en esta provincia, de que el parvero ó colono solo cultivara parte de una finca y la restante corriera á cuenta del propietario, el parvero ó colono deberá manifestarlo á la Seccion, en cuyo caso, se rebajará al mismo las utilidades correspondientes al trozo de la finca que no cultiva, las que serán imputadas al propietario. Si el parvero no hiciera esta declaracion ó se negare manifestarlo á la Seccion, se computarán al mismo las utilidades de toda la finca, viniendo en su consecuencia obligado al pago del reparto correspondiente sin poderle ser admitida reclamacion alguna por dicho concepto.

6.º En cuanto á las fincas que estén en arriendo ó aparcería, los arrendatarios y los colonos son los que deben satisfacer el reparto que por las utilidades de las mismas se impongan sin perjuicio de que estos arreglen con los propietarios la proporcion con que cada uno de ellos contribuya á la cuota impuesta, pudiendo los colonos y arrendatarios hacer uso de la facultad que les concede la regla 9.ª del repetido artículo 138.

7.º En la misma sesion en que las Secciones terminen la declaracion de utilidades, se procederá por ellos al sorteo de los síndicos correspondientes.

El número total de síndicos elegibles por todas las secciones, ha de ser igual al de concejales, y sino fuese posible la exacta division de síndicos por las secciones, elegirán uno mas las que sean más numerosas.

8.º Terminada por las Secciones la evaluacion de las utilidades de cada uno de sus individuos, las pasarán á la Alcaldía, la que las expondrá al público en la Secretaria de la Corporacion por quince dias previo pregón y edicto, insertándose á la vez el correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los dias para reclamar contra las operaciones de evaluación no empezarán á contarse hasta el dia siguiente á la publicacion del anuncio en el Boletín oficial; en el propio anuncio deberán fijarse las horas en que estará de manifiesto el expediente que no podrá ser menor de siete al dia y estas han de ser hábiles.

9.º Si por parte de la Alcaldía ó Secretaria del Ayuntamiento se opusiera algun obstáculo para el libre examen del expediente de evaluación, podrán los contribuyentes acudir ante esta Diputacion de denuncia del hecho, y si esta considerase justa la queja, ordenará lo conveniente, en cuyo caso el tiempo de quince dias para reclamar contra la declaracion de utilida-

des no empezará á correr hasta el inmediato siguiente al que se notifique al interesado la resolucion del Cuerpo provincial.

Para que la Diputacion pueda entender de las quejas á que se refiere el párrafo anterior, es condicion precisa que la reclamacion sea formulada ante la misma dentro los quince dias siguientes á la publicacion del relatado anuncio en el Boletín Oficial.

10. Los que se crean perjudicados por las declaraciones de utilidades formuladas por las Secciones, ya se refiera á la valoracion dada á los bienes de los mismos ó de la riqueza imponible fijada á cualquier otro individuo, podrán interponer reclamacion dentro el expresado plazo de quince dias para ante la Junta compuesta por el Ayuntamiento y síndicos.

11. La expresada Junta examinará y comprobará las relaciones generales y parciales de cada Seccion y resolverá las reclamaciones que se hayan formulado contra las mismas comunicando su resolucion á los interesados para que puedan estos acudir en recurso de agravios ante la Diputacion provincial dentro del improrrogable término de quince dias.

12. Hecho por la Junta el examen y comprobacion á que se refiere el número anterior, procederá á declarar la utilidad total evaluada al distrito y la fijada á cada Seccion y en vista de la primera y la cantidad que debe repartirse, señalará á cada Seccion la parte proporcional que le corresponda.

13. Inmediatamente los Síndicos de cada Seccion procederán á girar el repartimiento de la cuota que á la misma corresponda entre los individuos de ella, distribuyendola proporcionalmente á cada uno segun sean las utilidades que estos tengan valoradas, comunicándolo inmediatamente á los interesados por papeleta pasando el expediente al Ayuntamiento para que este lo exponga al público por quince dias anunciándose por pregón y edicto é insertándose en el Boletín oficial de la provincia.

A los propietarios forasteros se le remitirá la papeleta que contenga la cuota que les corresponda, por conducto del Alcalde de su vecindad, y á los residentes en el distrito, se les repartirá á domicilio.

Los contribuyentes que á la aparicion del anuncio en el Boletín Oficial no se les haya notificado por papeleta la cantidad que les corresponda satisfacer y á los que se les impida por cualquier concepto examinar el repartimiento general, podrán acudir en queja ante la Diputacion provincial en el tiempo designado para reclamaciones análogas contra la declaracion de utilidades. La resolucion de la Diputacion producirá los mismos efectos.

14.º Durante el tiempo que los repartimientos estén expuestos al público, podrán los contribuyentes acudir ante el Ayuntamiento con la cuota impuesta á los mismos ó á cualquier otro de los incluídos, y de la resolucion de la Corporacion municipal, que deberá serles comunicada, podrán alzarse para ante esta Diputacion dentro los quince dias siguientes á la notificacion la que deberá ser por escrito exigiendo recibo.

15.º La Diputacion rechazará de plano toda reclamacion que no esté formulada dentro el término de quince dias, así como las que no se funden en hechos concretos, precisos y determinados, debiendo aducirse las pruebas necesarias para su justificacion.

Los recursos deberán ser formulados delante la Alcaldía del distrito en que se lleve á efecto el repartimiento, y de la presentacion del recurso deberá el Secretario expedir el correspon-

diente recibo. Si diera el caso que se negase el recibo ó que se opusiese algun obstáculo á la admision del recurso, los interesados podran acudir directamente á la Diputacion, más en este caso, deberan presentar en la misma el repetido recurso dentro los quince dias siguientes al en que les fuere notificada la resolucion del Ayuntamiento á cuyo efecto uniran al mismo la comunicacion de la Corporacion municipal.

16.º Los reclamantes contra los repartimientos ó las declaraciones de utilidades, y los que no se les ha notificado resolucion alguna despues de los quince dias siguientes á la terminacion del plazo, podrán acudir en queja á la Diputacion al objeto de que esta ordene al Ayuntamiento dicte el acuerdo que crea procedente.

17.º Los Ayuntamientos no podrán formular ningun repartimiento sin estar autorizado este en presupuesto.

Esta Comision encarece á los ayuntamientos todos de esta provincia que tengan que apelar al repartimiento vecinal para extinguir el déficit de sus presupuestos, la mas estricta observacion de las prescripciones que quedan expuestas.

Gerona en 26 de Febrero de 1889.
— El Vicepresidente, Ramon Oliveras
— P. A. D. L. C.— El Secretario, Enrique Roca.

Revista de Barcelona

El Carnaval de esta ciudad ya no es el de antes.

Esta bulliciosa fiesta pierde cada año los caracteres que le dan una gran importancia, tal era, que traía de muchas poblaciones del llano millares de personas que esperaban estos dias para saludar al rey de la Broma que vestido de Emperador Romano hacia su entrada triunfal en esta ciudad recorriendo las principales calles, arrastrado por un número de caballos ricamente enjaezados y seguido de numeroso séquito, formado de las sociedades humorísticas que se aprestaban á esta hermosa fiesta. Pero no era esta la sola que se celebraba, pues había grande empeño en las sociedades de esta índole procurar salir con mas lucimiento y riqueza, y era de ver y ahora recordar la que «El Gavilan» organizaba cada año y que no es posible se reorganicen, porque el Carnaval se reduce tan solo á los bailes de máscara y á unas docenas de chiquitines que sus padres visten con mas á menos propiedad.

Y no hablo de los mascorones, que vistiéndose con cuatro trapos sucios, infunden asquerosidad á los transeuntes. Las autoridades debieran hacerles retirar para que no fuesen objeto, como lo son, de que entre las comparsas que recorren estas calles, promuevan tales escándalos que hasta se ha visto el caso este año de que fueran apaleados los agentes de la autoridad porque no son suficientes para reprimir los desmanes que se permiten, ora porque ninguno los conoce, ó ya, porque sus cabezas están movidas por el exceso en sus cerebros del alcohol que lo catan en todas las tabernas y casas de bebidas.

Y he aquí pues, como para estos escandalizadores que pretenden avasallar todo con liberticidas acciones y denuestos, haría con ellos nuestra autoridad como con muy buen acuerdo ha hecho el alcalde de Valencia; imponer para estos «tipos», un nuevo arbitrio de tres ó cuatro pesetas, que aquí hubiera sido suficiente para que cesara este triste espectáculo que no responde á la cultura de nuestro pueblo.

Y no pretendo tampoco hablar de la célebre «Rúa» que durante estos tres dias tenía lugar en las Ramblas, y que

bastaba para que afluyera en ellas la mitad de la poblacion para tomar parte en aquel bullicio, que nunca tomaba el caracter de tumultuoso paseando alegremente, personas de todas clases y edades, habiéndose convertido hoy en ocasion para que algunos industriales hagan de ella objeto de reclamos y anuncios. ¡Qué diferencia de ayer á hoy!

No igualmente hemos de decir respecto á los bailes de máscara; pues aun cuando estos no se celebren en tan gran número como en años anteriores, habiendo perdido tambien relativamente algo de su importancia, el lunes se ha celebrado uno que ha de formar época en los anales Carnavalescos de Barcelona, y si alguno sabe ya el buen éxito que ha obtenido el celebrado por el «Círculo Artístico» sabrá ciertamente que no á otro me refiero.

No se trataba de un baile de máscaras; era de trajes, y con esto se comprenderá el objetivo que tenía el baile añadido al propósito del Círculo de acudir á solicitar el apoyo de todas las clases pudientes y á la elevada sociedad de esta poblacion que dispone de sobrados medios para responder á tan oportuna solicitud, máxime cuando harto sabido se tiene, que en el «Círculo Artístico» figuran personas tan reputadas en las artes y que están en contacto con los medios que debían disponer para celebrar una fiesta que superó á lo que se esperaba.

Terpsícore, debía pues, presidir y les reunió al hermoso teatro de Arnús que parece que tiene dicho señor el «din», y don de que se celebre en su palacio lo mejor que se dá en Barcelona de algun tiempo á esta parte. Bien por don Evaristo que es el único nombre el suyo que á todos mueve consideracion y cariño cuando de él se trata, porque como persona vale mucho y no creo necesario biografarlo, pues no creo del caso para acreditar mi aserto. Así pues desde algunos dias los señores Riquez, Masriera, Xumetra, Rusiñol, Casas, Pascó, Chia, Soler y Roviroa y otros, no des-cansaban un instante en arreglar aquel grandioso salon en una ascuá de otro, arreglado con tal primor y arte, estilo Renacimiento que hubiera envidiado el mismo autor de las «Mil y una noches.» Tal era el golpesorprendiente que causaba á todos cuantos entraban en aquel salon donde nuestros artistas gastaron en él, parte de su ingenio y se acreditaron una vez mas de lo que puede su talento artístico, máxime en una fiesta proyectada y ejecutada en tan pocos dias. Allí se veían lienzos tapices y armaduras todo de inapreciable valor. Habíanse dispuesto por expertas manos tantos otros objetos artísticos entre plantas tropicales y guirnaldas de flores que Doré al haberle sido posible estar en la fiesta habriase encontrado en el apoteosis de sus fantasías que jamás pudo ver con sus ojos.

¿Pero puede hacerse una fiesta mas encantadora y agradable en Barcelona que la presente? Eso nos preguntábamos unos á otros y nos contestábamos negativamente sin chistar y absortos de lo que estábamos viendo. Allí se había dado cita la flor y nata de Barcelona, como diría cierto crítico.

Leveque y Consin habrían escrito mucho sobre la estética y la belleza de nuestras mugeres. Lord Byron y Víctor Hugo hubieran dedicado á esta fiesta sus emociones con líricos cantares. Shakespeare Plauto y Voltaire hubieran encontrado fielmente ataviados los personajes mas importantes de sus dramas, y finalmente Boileau hubiera satirizado como sabia hacerlo él, unos personajes que discurrían con los otros evocando

escenas grotescas y raras que formaban todos en conjunto lo que es difícil transmitir al papel. Habíanse reunido personas de todos los siglos y de todo el mundo, formando un certamen de indumentaria hasta en sus menores detalles apropiados en sus distintas épocas; y para no abusar de la indulgencia de sus lectores, bastará que finalice por decir á Vd. que acudieron á esta suntuosa fiesta unas mil personas que fueron trasladadas en donde tuvo lugar, por 332 coches.

Otros dos bailes que han tenido también resonancia este año, son los celebrados por el «Círculo de la Unión Mercantil» y el de «Las escuelas francesas gratuitas.»

El entierro de la sardina por último ha tenido lugar dejando sus casas los barceloneses y trasladándose á los alrededores de la ciudad, como son Pedralbes, Miramar, Monjuich, Vallvidrera, San Gervasio, Valcarca y otros puntos análogos donde parecía un hormiguero de gente, acabando así la fiesta de Carnestolendas.

P. Pito.

NOTICIAS.

El Carnaval

Ninguna cabalgata ha venido á dar carácter y animación por nuestras calles; ninguna máscara ni mar araña y si unos cuantos mascarones como parodia de cacique en decadencia ha lucido su garbo, que por otra parte han sido rociados por las nubes de Marzo que desde las primeras horas del mes están distinguiéndose por su legitimidad.

Solo los bailes de Sociedad han dejado su pabellon completamente bien sentado, pud en lo haber por nuestra parte de las sociedades «Olimpo» y «Liceo» cuyas invitaciones hemos merecido y que mucho agradeceremos, que han estado concurridísimos y favorecidos de máscaras que merecían el aplauso general al penetrar en las respectivas salas que estaban con capricho y bastante gusto adornadas.

La Junta de la floreciente sociedad «Olimpo» tuvo el acierto de disponer el adorno de una ant-sala que por cierto producía muy buen efecto y era de muchísima utilidad.

El salon circular de «El Liceo» estaba profusamente iluminado y también elegante en extremo, dándole la animación que imprimía la extraordinaria concurrencia con que se ha visto constantemente favorecida un buen golpe de vista.

Pero la que merece capítulo aparte fué la número-a «Sociedad «La Regional» que organizó un baile en el gran salon del Od-eon invitando á todas las sociedades de la capital, prensa y familias distinguidas.

Como no podía menos de suceder, acto tan deferente vióse cortesmente contestado, pues la concurrencia fué tan numerosa como variada y escogida reinando con tal motivo una verdadera fraternidad.

La Junta de «La Regional» mereció los pláces de toda la concurrencia, y así se lo han demostrado las sociedades «Nuevo Orfeon» y «Liceo» que invitaron á los socios de dicha sociedad á los bailes que ellas han celebrado.

Así, pues, el Carnaval en Gerona, ha quedado reducido y dedicado á *Terpsicore*, por lo que no cabe dudar que la juventud gerundense habrá ganado en agilidad lo que podría haber perdido en tiempo, si tiempo perdido fuera el de la danza.

Y ahora se nos permitirá emitamos una opinión.

Como dejamos dicho, los bailes de las distintas sociedades se han visto animados como pocos años; pero, sin que deseemos quitar un ápice de su importancia hay que confesar que al

fin y al cabo son bailes constituidos de un número de familias todas conocidas, donde las máscaras no pueden tener el carácter que representan, careciendo por tanto del interés que se intenta despertar.

Así pues afirmamos que los bailes de máscaras en Gerona no tendrían su verdadero carácter, hasta y tanto no estén unidas las sociedades todas en el espacioso y elegante Coliseo, único punto, á nuestro modo de ver, donde la fiesta puede estar revestida de todos sus indispensables atractivos.

Solo entonces la ciudad de Gerona podrá decir que disfruta las delicias de los bailes de máscaras.

Referente á como ha sido juzgado el Carnaval en Gerona, hé aquí como lo ha hecho la demás prensa local.

El Constitucional ha dicho:

«No tendríamos que llamar de carnaval á los dos dias que van trascurridos, puesto que no pueden considerarse así al ver en los indicados á unos euantos mascarones vestidos asquerosamente y haciendo mamarra-chadas; pero como ademas de la música del batallón que guarnece esta plaza, hemos visto infinidad de niñas que con bonitos, ricos y elegantes trages discurian por nuestra calles, podemos por esta vez llamarnos así y decir que el Carnaval del presente año ha sido solo propiedad de los ciudadanos de menor edad que al fin y al cabo han contribuido á dar nombre á la tradicional diversion carnavalesca.»

De *La Provincia*:

«Por fin ha terminado ya el carnaval de este año. Nada de particular ha sucedido y á no ser por los bailes que de noche se han celebrado á penas hubiéramos conocido las fiestas. La concurrencia á dichos bailes ha sido bastante numerosa y los trages que se han exhibido de ninguna novedad, si bien los habia de muy elegantes; de modo que de seguir así, dentro poco tiempo quedarán reducidas las escenas carnavalescas tan celebradas en otros tiempos á hacer el tonto cuatro mascarones y alguno que otro niño que harán las delicias de sus papás.»

Y *La Lucha* despues de expresarse poco mas ó menos en igual sentido, añade:

«De los pocos disfraces de niños y niñas que hemos visto estos dias, merecen consignarse el de andaluz y pay-sa que han vestido los hijos de nuestro distinguido amigo D. Felipe Augusto Corral, los de gitana y labrador que han lucido dos de las hijas del conocido Comerciante señor Sabater, y el de estudiante que ha vestido una hija de Sr. Martínez Dalmau (D. Enrique).»

Nuestro buen amigo y compañero en la prensa D. Jaime Francés, digno empleado en nuestra Diputación provincial, hace algunos dias está pasando por un período de verdadera prueba, pues que además de tener enfermas de bastante cuidado dos de sus tiernas niñas, vése obligado él también á guardar cama.

Deseamos á nuestro buen amigo y tiernos hijos una rápida y completa mejoría, así como la resignacion que las circunstancias le exigen.

—La Dirección general de Contribuciones ha dispuesto cesen todos los temporeros que prestan sus servicios en provincias, exceptuando de esta disposición á los de la provincia de Madrid.

—Uno de estos dias fué arrancado un poste y roto el hilo del Teléfono que hay establecido entre la villa de Calonge y la de Palamós, y que en el mismo dia fueron rotos dos faroles del alumbrado público.

—Segun el Boletín del Apostolado de la Oracion lo empleado para la edificación del «Templo expiatorio diocesano y escuelas» que se erigen en esta ciudad en honor del Sagrado Corazon de Jesús desde el 15 de Noviembre son 7.114'79 pesetas y

42.071'74 de anteriores, que suman 49.186'53; siendo los ingresos 50.693'77 resulta una existencia en Caja de 1.507'24 pesetas.

—Los ministros de Hacienda y Fomento han acordado la fórmula de pagar por el Estado á los maestros de escuela.

—El jueves fué conducido á la última morada el cadáver de D. Luis Dalmau, antiguo empleado de la diputacion provincial y hermano de nuestro apreciable amigo D. Federico Dalmau. (E. P. D.)

Además de buen número de empleados de aquellas oficinas, formaban parte del acompañamiento muchos amigos particulares de la familia del finado.

—Habiéndose señalado el dia 17 del corriente para la bendicion por el Excelentísimo Ilmo. señor Obispo de la Diócesis de Barcelona é inauguracion oficial de la Exposicion Flotante Española á la América del Sur, y pocos dias después de aquí actola salida de aquel puerto del vapor «Conde de Vilana» que la conduce, toda la prensa ha llamado justamente la importante atencion de los industriales para que se apresuren á terminar sus instalaciones con objeto de secundar el patriótico acto del Excelentísimo señor Conde de Vilana en la manifestacion de nuestro valer industrial y agrícola.

—Ha fallecido en Roma el célebre cardenal Sacconi, decano del Sacro Colegio.

—El *Boletín oficial* del lunes publica los anuncios de las Alcaldías de los pueblos de Palo de Rebarid, San Pedro Pescador, Quart, San Andrés Salou y otros pueblos, haciendo saber á los contribuyentes que ha llegado la época en que el Ayuntamiento y Junta pericial han de proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento.

BUENA ACCION.

Ha dicho un colega que al regresar del baile que dió el sábado último la Sociedad Olimpo, una madre y su hija se dirigieron á su casa de la calle de la Rutlia con tan mala suerte, que al cruzar la *palanca* llamada de la puerta del Carmen le faltó un pié á la primera y fueron á parar al fondo del rio, afortunadamente por ser poca la profundidad no les pasó nada grave, solo si el susto y baño consiguientes. A pesar de todo, trabajo les hubiera costado la salida, á no ser que á los gritos de las indicadas, el sereno del barrio José Bruch con una abnegacion que le honra las sacó del rio y les acompañó á su domicilio dejándolas repuestas del susto recibido.

Es digno de aplauso el acto realizado por el vigilante nocturno del indicado punto.

RATERIAS.

A las cuatro y media del lunes se descubrió un robo en los pisos principal y segundo núm. 22 de la calle de la Acequia, llevándose los ladrones, sinó estamos mal informados, cien duros en oro y ciento en plata del primer piso, un reloj y unos pendientes del segundo.

Los autores, que sepamos, no fueron habidos y dejaron comprender tuvieron tiempo mas que suficiente para efectuarlo puesto que se encontraron todos los muebles y ropas en completo desorden.

Se nos dijo que los dueños estaban ausentes.

Al efecto, dijo un colega local: Lamentable es que tengamos que dar las noticias de este género á diario, y creemos es hora ya de que nuestro Sr. Gobernador tome cartas y vea que hace esa policia y esa vigilancia de calle que nos dá tan pocas señales de vida.

En el periódico *La Provincia* del del jueves:

«Otra ratería que apuntamos para no perder la costumbre tuvo lugar anteayer, y es que aprovechando la ocasion los amigos de lo ageno se apoderaron de una porcion de ropa que se habia llevado al rio para lavarla.

Se nos dice también que no se conocen los autores.»

Extracto de Telégramas.

Dia 5.—Celebrado Consejo de Ministros resultaron indultados tres reos de Tafalla condenados á muerte.

Los señores Canalejas y Becerra pidieron la aprobacion del proyecto de ley sobre la universalizacion del sufragio antes de terminar la actual legislatura. Encontramos, además, que en Mayo se celebrarán sesiones dobles para dejar aprobados el sufragio universal y los presupuestos.

El Sr. Capdepón comunicó alarmantes noticias sanitarias acerca de las procedencias de varios buques llegados á distintos puertos.

El Conde de Xiquena hizo patente el estado ruinoso en que se encuentra la hermosa Catedral de Sevilla. Créense necesarios diez millones de pesetas para evitar la ruina de aquel monumento árabe.

Se acordaron las recompensas relativas á la Exposicion Universal de Barcelona.

El ministro de Hacienda procedió al exámen general de los presupuestos y á las economías que á su entender deben hacerse.

Dia 7.—Han circulado rumores, segun los cuales el Sr. Polanco ha dimitido el gobierno civil de Valencia, obedeciendo á indicaciones del señor Martos.

Se añade que le sustituirá el gobernador de Barcelona Sr. Antúnez.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, que ha carecido de importancia.

Lo que llama hoy la atencion, son los telégramas fecha 5 de las pruebas del submarino Peral. Hé aquí las primeras noticias:

Cádiz 5.—Las pruebas de la velocidad del submarino «Peral» han despertado gran interés en las poblaciones inmediatas á Cádiz, hasta el extremo de haberse fletado embarcaciones para asistir á dicho acto.

El Imparcial fletó el vapor «Península», en cuyo barco iba la señora del inventor señor Peral y varias autoridades.

A la una y veinte minutos de la tarde, salió del dique el submarino avanzando rápidamente. Sobre la cubierta iba el señor Peral con la tripulacion; Capriles viste de paisano y los demás oficiales de uniforme.

Seguian al submarino vapores y lanchas, el vapor «Península» y todas las demás embarcaciones de los que desean presenciar el acto, produciéndose un hermoso espectáculo.

Frente de las aguas de Puertoreal se detiene el submarino al lado del remolcador que conduce al capitán general. La rapidez de los movimientos del «Peral» supera los cálculos hechos. Deslízase sin marcar estela en las aguas.

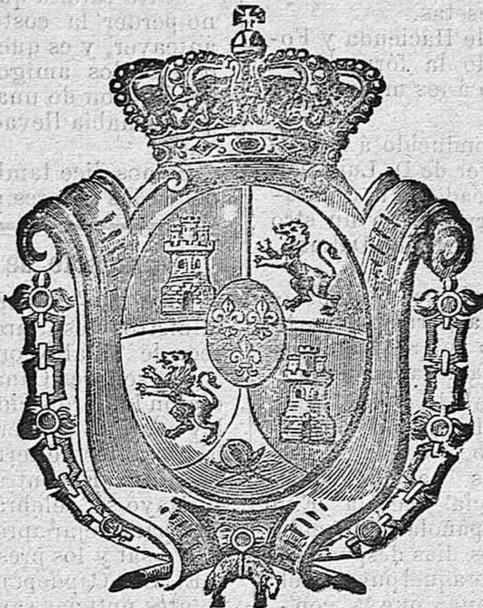
Desde la salida de los bombos del dique hasta la primera parada, el submarino ha andado más de seis millas, únicamente con fuerza de menos de media máquina. Al pasar frente de la fragata «Castilla» y del «Legazpi», las tripulaciones, colocadas en las vergas, dieron tres entusiastas vivas.

El submarino se dirigió á las 2 y cuarenta de la tarde, funcionando con hélice en estribor.

La facilidad de la marcha ha sido perfecta, á pesar de no funcionar más que uno de los motores.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.
CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos mas conocidos.

EXTRACCION con el menor dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el dia. co- puro, platino y Cautchuc superior ganocidos, incluso el prótoci- ranti-ándolas por un exito completo mode azde.	PROTESIS, colocacion de dientes, muelas, y den- dos mas ntajosame conooid en Franci- y Estados-U dos.	ORIFICACION y empastes por los meto- dos mas ntajosame conooid en Franci- y Estados-U dos.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en general, y además que pasaré de dos millas dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.



Se hacen toda
clase de impre-
sos á precios

módicos.

Se admiten suscripciones para
los periódicos

EL CONSTITUCIONAL y LA PROVINCIA.



PERRY DAVIS' PAIN KILLER

(EL MATA DOLOR DE PERRY DAVIS.)

Cura infaliblemente todas las enfermedades por las que se recomienda en las prospectas y es completamente inofensivo en manos de las personas mas inespertas.

Es recomendado por los Médicos, por las enfermeras de los Hospitales, Mayorcomos de Fábricas, Capitanes de Buques, en una palabra por todos aquellos que lo han probado.

Ha sostenido el juicio y la critica de cuarenta años y el aumento de su venta anual durante los mismos, es el mayor testimonio de su bondad que se puede dar.

PAIN KILLER (el Mata Dolor) debería tener un puesto señalado en cada Fábrica, de Construcción, para su inmediata aplicacion, no solo en los casos de Cortaduras, Quemaduras, Contusiones, etc., si que tambien para enfermedades de ulteriores consecuencias y que se presentan repentinamente.

PAIN KILLER (el Mata Dolor) es el que más eficazmente alivia a todos aquellos que desean un medicamento seguro e inmediato y se puede usar con toda confianza tanto interior como exteriormente, sin ningun temor de que produzca mal alguno y con completa conviccion de hallar con él, el alivio apetecido.

Se proporcionan prospectos gratis.
Véndese en las principales Farmacias, Droguerías y Depositos de medicamentos Etranjeros de todo el Reyno.

Unico agente por España y Portugal, ENRIQUE BOWES, Barcelona.

MEDICAMENTOS

de ápidos y pemanentes

EFECTOS CURATIVOS

PILDORAS SAP

Son un remedio de éxito seguro en las indigesti^{as}, afecciones del estómag^o o s dolores de cabeza, pérdida del apetito, acedias, errames biliosos y todas la enfermedades de los órganos digestivos.

LAS PILDORAS SAP producen tambien maravillosos resultado en todos los casos de afección es cutáneas: como ronchas pústulas, tu mores, granos úlceras sarpullido, y tambien en la escrófula reumatismo crónico y en la general idad de las enfermedades causadas por i pureza de la sangre.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'75, en sellos.

PASTILLAS SAP

Curan la tos, resfriado, bronquitis, ronquera, irritaciones de la laringe y las afecciones de los Pulmones.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 2'50, en sellos.

Emplastos porosos anti-histéricos de Wilson

Remedio externo inofensivo y seguro, universalmente acreditado para los dolores nerviosos y demás enfermedades que deri an de los nervios, como hipo- i ndria, histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones col mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, colicos y dolores nervio- des, indigestiones del mismo origen, ciertas enfermedades catarrales en que pre- sominan sintomas nerviosos, algunas afecciones asmáticas, etc.

on t mbien eficacísimo para debilidad de estómago, cuyas fuerzas aumentan ng irritar el tuvo digestivo.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 1'80, en sellos.

Emplastos porosos vigorizantes de Tames.

para el dolor de riñones, reumatismos, lumbago, desarreglos menstruales, res- friados, toses y dolores internos del pecho.

REEMPLAZAN á los antiguos parches farmacéuticos, á los cuales aventajan en comodidad, virtudes curativas y módico precio.

Se remiten por el correo contra envío de pesetas 2'50, en sellos.

Vendense en las principales farmacias y dro- guerías. Depòsito general de medicamentos extrangeros **SALVADOR ALSINA**, pasaje del crédito, 4, Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Porejem- plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede hahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas, en pro- porcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer e como para cas de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familia s sean cuales fueron las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHI, BELLMIRALL, 3.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES
LA BUENA SEMILLA
GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA
VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución y de M. LLACH, Herrería vieja, Gerona.